

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023-LP-003-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria
----------	-----------------------	--

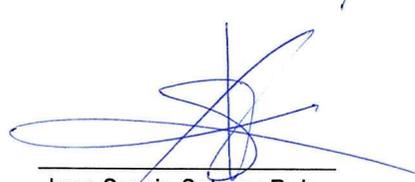
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Moyobamba, a los dos días de febrero del año 2024, en el local del Proyecto Especial Alto Mayo, a las 19:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 048-2024-GRSM-PEAM-GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 003-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de obra: "Creación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Juninguillo, de la ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba – San Martín", con CUI N° 2410964, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Wilson Angel Pinedo Pinedo	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Primer Miembro	Juan Sergio Salazar Rojas	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Segundo Miembro	Asiria Farah Diaz Paredes	Titular	x	Dependencia:	Sub Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)		S/. 36,092,233.17

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

15	 Wilson Angel Pinedo Pinedo NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 Juan Sergio Salazar Rojas NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 Asiria Farah Diaz Paredes NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-LP-003-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria
----------	-----------------------	--

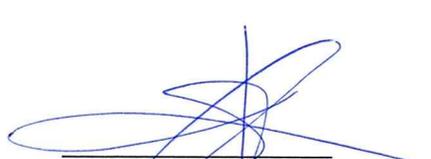
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Moyobamba, a los dos días de febrero del año 2024, en el local del Proyecto Especial Alto Mayo, a las 17:07 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 048-2024-GRSM-PEAM-GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 003-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de obra: "Creación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Juninguillo, de la ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba – San Martín", con CUI N° 2410964, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	Wilson Angel Pinedo Pinedo	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Primer Miembro	Juan Sergio Salazar Rojas	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Segundo Miembro	Asiria Farah Diaz Paredes	Titular	x	Dependencia:	Sub Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	20261295246
2	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179
3	FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C.	20482548459
4	A & B CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	20482671731
5	CORPORACIÓN LUSAC E.I.R.L.	20489747244
6	ANONIMA CERRADA	20493963091
7	E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C	20494101662
8	TRUNX S.A.C.	20494114217
9	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	20495059813
10	GENERALES	20495750681
11	MEJESA S.R.L.	20506003351
12	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
13	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	20534120410
14	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
15	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	20542359413
16	GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20556808768
17	SLAR CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20600179714
18	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	20600641426
19	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733
20	CIUDANDES S.A.C.	20601485088
21	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745
22	NOUS GROUP S.A.C.	20601764050
23	INGECOL SUCURSAL DE PERU	20602267491
24	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	20606374462

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)	29/01/2024	17:02:21

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS			
2	CONSORCIO RIO MAYO (Integrado por E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C con RUC 20494101662 Y CORPORACION ARECO SAC con RUC 20539158091)	29/01/2024	22:57:42
3	CONSORCIO MOYOBAMBA (Integrado por CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. con RUC 20534120410 y GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU con RUC 20556939196)	29/01/2024	23:49:40
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, según Anexo N° 01 y N° 02 que forma parte de la presente acta.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	CONSORCIO RIO MAYO (Integrado por E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C con RUC 20494101662 Y CORPORACION ARECO SAC con RUC 20539158091)	De la revisión del anexo N° 06 se observa que ha alterado partidas, por lo tanto, no se valida este extremo.
	2	CONSORCIO MOYOBAMBA (Integrado por CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. con RUC 20534120410 y GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU con RUC 20556939196)	La promesa del CONSORCIO MOYOBAMBA subsanado ha sido modificado el contenido con lo presentado en su oferta, por lo que, este colegiado declara no valida en este extremo la subsanación, en tal sentido no se admite su oferta.
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)	1
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.		
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	95 puntos
		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	3 puntos
		CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	2 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)	100
12	CALIFICACIÓN Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS					
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 04 que forma parte de la presente Acta.				
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
	1	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)			
14	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				
15	 Wilson Angel Pinedo Pinedo NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	 Juan Sergio Salazar Rojas NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 Asiria Farah Diaz Paredes NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		



PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencia N.º 048-2024-GRSM-PEAM-GG

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 03 DEL ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2023-GRSM-PEAM-CS– PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de la ejecución de obra: "Creación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Juninguillo, de la ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba – San Martín", con CUI N° 2410964.

El comité de selección procede a verificar la documentación de presentación obligatoria establecida en el Numeral 2.2.1.1., del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo los siguientes resultados:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple
El precio de la oferta en soles y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO RIO MAYO (Integrado por E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C con RUC 20494101662 Y CORPORACION ARECO SAC con RUC 20539158091)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple

Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple
El precio de la oferta en soles y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No cumple De la revisión del anexo N° 06 se observa que ha alterado nombres de partidas, por lo tanto, no se valida este extremo.
CONDICIÓN	NO ADMITIDA
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO MOYOBAMBA (Integrado por CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. con RUC 20534120410 y GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU con RUC 20556939196)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No cumple*
El precio de la oferta en soles y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35° del Reglamento.	Cumple

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencia N.º 048-2024-GRSM-PEAM-GG

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6).</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	
CONDICIÓN	NO ADMITIDA

*De la revisión de la subsanación se observa lo siguiente:

024



CONSORCIO MOYOBAMBA



JR. MANUEL ASCENCIO SEGURA N° 354 SEGUNDO PISO URB. VILLA LOS ANGELES-LOS OLIVOS-
LIMA-LIMA

ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2023-GRSM-PEAM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2023-GRSM-PEAM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- b) Integrantes del **CONSORCIO MOYOBAMBA**
- 1.- **CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.**
 - 2.- **GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU**

b) Designamos a **GABRIEL RUFINO SOTO HERRERA**, identificado con D.N.I. **25818559**, como representante del **CONSORCIO MOYOBAMBA** para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el **GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en **JR. MANUEL ASCENCIO SEGURA N° 354 SEGUNDO PISO URB. VILLA LOS ANGELES-LOS OLIVOS-LIMA-LIMA**.

- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
- 1.- **OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.** 50.00 % de Obligaciones
 - Responsable de la Ejecución y Administración de la Obra, Objeto de la convocatoria
 - Responsable de la designación y veracidad de los documentos del Planteo Profesional Clave y equipamiento estratégico.
 - Responsable de la gestión y presentación de las cartas de fianzas (Fiel cumplimiento, Adelanto directo Adelanto para materiales o insumos)
 - Responsable de mantener activo y vigente su RNP durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato
 2. **OBLIGACIONES DE GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU** 50.00 % de Obligaciones
 - Responsable de la Ejecución y Administración de la Obra, Objeto de la convocatoria
 - Responsable de la Experiencia en Obras Similares
 - Responsable de amarrar la veracidad de la Experiencia
 - Responsable de mantener activo y vigente su RNP durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato

TOTAL: 100 %

e) Cada consorciado es responsable por la información presentada y/o suministrada
Lima, 29 de enero del 2024

Consortado 1
LUIS MIGUEL ESPINOZA AYERDANO
D.N.I. N.º 73080754
Gerente General de
CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.

CONSORCIO MOYOBAMBA


GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU
SHURIK YABAR MEZA ATQUEHANO
 Consortado 2
YABAR MEZA SHURIK
 D.N.I. N.º 23588988
 APODERADO DE
GRUPO COVA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU

Folio 24 extraído de la oferta del postor **CONSORCIO MOYOBAMBA**



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencia N.º 048-2024-GRSM-PEAM-GG

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Notaria
Cabrera
Zaldivar
Y Alfredo Manzanilla N° 3693, LOS OLIVOS
TELF. 52339111 - 48261309



NOTARIA NOTARIA TAMBINI
TAMBINI Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
371 2000 - Cel. 998 152 812
e-mail: informes@notariatambini.com
www.notariatambini.com

CONSORCIO MOYOBAMBA
CALLE SAN PEDRO 2, LOS OLIVOS



JR. MANUEL ASCENCIO SEGURA N° 354 SEGUNDO PISO URB. VILLA LOS ANGELES-LOS OLIVOS.
LIMA-LIMA

ANEXO N° 5
PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2023-GRSM-PEAM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -



Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2023-GRSM-PEAM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones

- a) Integrantes del CONSORCIO MOYOBAMBA
 - 1.- CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.
 - 2.- GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU
- b) Designamos a GABRIEL RUFINO SOTO HERRERA, identificado con D.N.I. 26818559, como representante común del CONSORCIO MOYOBAMBA para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en JR. MANUEL ASCENCIO SEGURA N° 354 SEGUNDO PISO URB. VILLA LOS ANGELES-LOS OLIVOS-LIMA-LIMA

- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes
- 1.- OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. 50,00 % de Obligaciones
 - Responsable de la Ejecución y Administración de la Obra, Objeto de la convocatoria
 - Responsable de la designación y veracidad de los documentos del Plantel Profesional Clave y equipamiento estratégico
 - Responsable de la gestión y presentación de las cartas de fianzas (Fiel cumplimiento, Adelanto directo, Adelanto para materiales o insumos)
 - Responsable de mantener activo y vigente su RNP durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato
 - 2. OBLIGACIONES DE GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU 50,00 % de Obligaciones
 - Responsable de la Ejecución y Administración de la Obra, Objeto de la convocatoria
 - Responsable de la Experiencia en Obras Similares
 - Responsable de armar la veracidad de la Experiencia
 - Responsable de mantener activo y vigente su RNP durante la etapa de selección y perfeccionamiento de contrato.

TOTAL: 100 %

e) Cada consorcio es responsable por la información presentada y/o suministrada

SE LEGALIZAN LAS FIRMAS
NO EL CONTENIDO.

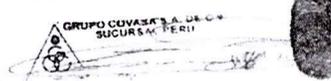
ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
RECONOCIDO EN EL A NOTARIA

CONSORCIO MOYOBAMBA

Lima, 25 de enero del 2024

GABRIEL RUFINO SOTO HERRERA
Representante Común

Consortado 1
LUIS MIGUEL ESPINOZA AVENDAÑO
D.N.I. N.º 72080758
Gerente General del
CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.



CERTIFICACION
AL DORSO

Consortado 2
YABAR MEZA SHURIK
D.N.I. N.º 23989888
APODERADO de
GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU

CERTIFICACION A LA VUELTA →

Promesa de consorcio subsanado por parte de CONSORCIO MOYOBAMBA

Nótese que el postor CONSORCIO MOYOBAMBA ha modificado el contenido con lo presentado en su oferta, por lo que, este colegiado declara no valida en este extremo la subsanación, en tal sentido no se admite su oferta.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencia N.º 048-2024-GRSM-PEAM-GG

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Luego de haber evaluado los documentos de admisibilidad de las ofertas, se obtuvo el siguiente resultado.

Nº	Nombre o Razón Social	Estado
1	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)	ADMITIDA

ING. WILSON ANGEL PINEDO PINEDO
Presidente Titular.

ING. JUAN SERGIO SALAZAR ROJAS
Miembro Titular 1.

LIC. ADM. ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES
Miembro Titular 2.

Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la oferta admitida del postor

DETALLE DE EVALUACION DE OFERTA

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SELVA PERU
A. PRECIO		S/ 36'092,233.17
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">95 puntos</p>	95 puntos
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	CONSORCIO SELVA PERU
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p style="text-align: center;">(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	Se le otorga 3 puntos.
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		CONSORCIO SELVA PERU
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p>	<p style="text-align: center;">(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	Se le otorga 2 puntos.
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencia N.º 048-2024-GRSM-PEAM-GG

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Cuadro de Resumen:

Nro.	Nombre o Razón Social	Factor PRECIO	Factor SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	Factor INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Puntaje Total
1	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)	95 puntos	3 puntos	2 puntos	100 puntos

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que las ofertas de los siguientes postores:

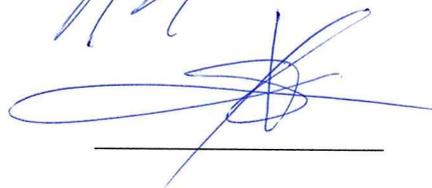
- **CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)**

Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en esta etapa, se dio por culminada la sesión el mismo día y en señal de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del comité.

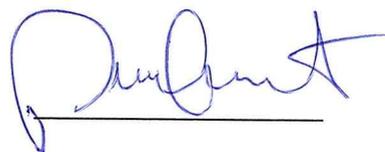
ING. WILSON ANGEL PINEDO PINEDO
Presidente Titular.



ING. JUAN SERGIO SALAZAR ROJAS
Miembro Titular 1.



LIC. ADM. ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES
Miembro Titular 2.



ANEXO N° 04 DEL ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2023-GRSM-PEAM-CS- PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de la ejecución de obra: "Creación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Juninguillo, de la ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba – San Martín", con CUI N° 2410964.

El comité de selección, dio inicio a la calificación de los requisitos de calificación a las bases integradas del presente procedimiento de selección.

CRITERIOS DE CALIFICACION		CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
RESULTADO		Si Cumple

Luego de realizar la calificación de las ofertas, se tiene que las ofertas de los siguientes postores:

Nombre o Razón Social	Puntaje Total	Estado de oferta	Orden de prelación
CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)	100 PUNTOS	CALIFICADA	1º

Por lo que, cumple con acreditar los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencia N.º 048-2024-GRSM-PEAM-GG

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en esta etapa, se dio por culminada la sesión el mismo día, y en señal de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del comité.

ING. WILSON ANGEL PINEDO PINEDO
Presidente Titular.

ING. JUAN SERGIO SALAZAR ROJAS
Miembro Titular 1.

LIC. ADM. ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES
Miembro Titular 2.

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023-LP-003-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, Moyobamba, a los treinta días del mes de enero del año 2024, en el local del Proyecto Especial Alto Mayo, a las 16:58 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 127-2023-GRSM-PEAM-GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 003-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de obra: "Creación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Juninguillo, de la ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba – San Martín", con CUI N° 2410964, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Juan Manuel Morales Rojas	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Primer Miembro	Juan Sergio Salazar Rojas	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Segundo Miembro	Asiria Farah Diaz Paredes	Titular	x	Dependencia:	Sub Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	20261295246
2	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179
3	FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C.	20482548459
4	A & B CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	20482671731
5	CORPORACIÓN LUSAC E.I.R.L.	20489747244
6	ANONIMA CERRADA	20493963091
7	E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C	20494101662
8	TRUNX S.A.C.	20494114217
9	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	20495059813
10	GENERALES	20495750681
11	MEJESA S.R.L.	20506003351
12	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
13	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	20534120410
14	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
15	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	20542359413
16	GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20556808768
17	SLAR CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20600179714
18	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	20600641426
19	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733
20	CIUDANDES S.A.C.	20601485088
21	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745
22	NOUS GROUP S.A.C.	20601764050
23	INGECOL SUCURSAL DE PERU	20602267491
24	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	20606374462

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)	29/01/2024	17:02:21

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

2	CONSORCIO RIO MAYO (Integrado por E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C con RUC 20494101662 Y CORPORACION ARECO SAC con RUC 20539158091)	29/01/2024	22:57:42
3	CONSORCIO MOYOBAMBA (Integrado por CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. con RUC 20534120410 y GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU con RUC 20556939196)	29/01/2024	23:49:40

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, según Anexo N° 01 y 02 que forma parte de la presente acta.

7 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

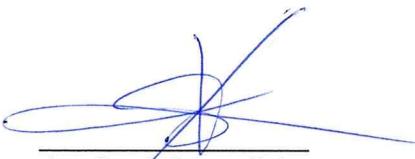
1). Otorgar un día hábil para que subsane la promesa de consorcio del postor CONSORCIO MOYOBAMBA, según lo dispuesto en el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento, señala: La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.

2). Postergar el calendario del presente procedimiento de selección para el día 01/02/2024, a fin de continuar con la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

8


Juan Manuel Morales Rojas

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 <u>Juan Sergio Salazar Rojas</u>	 <u>Asiria Farah Diaz Paredes</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N°01 DEL ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2023-GRSM-PEAM-CS- PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de la ejecución de obra: "Creación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Juninguillo, de la ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba – San Martín", con CUI N° 2410964.

El comité de selección procede a verificar la documentación de presentación obligatoria establecida en el Numeral 2.2.1.1., del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo los siguientes resultados:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO SELVA PERU (Integrado por FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20482548459 y MULTISERVICIOS H & R S.A.C. con RUC 20481537470)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple
El precio de la oferta en soles y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple
CONDICIÓN	ADMITIDA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO RIO MAYO (Integrado por E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C con RUC 20494101662)
---	---



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencia N.º 127-2023-GRSM-PEAM-GG

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	Y CORPORACION ARECO SAC con RUC 20539158091)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple
El precio de la oferta en soles y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No cumple*
CONDICIÓN	NO ADMITIDA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO MOYOBAMBA (Integrado por CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. con RUC 20534120410 y GRUPO COVASA S.A. DE C.V. SUCURSAL PERU con RUC 20556939196)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Subsanable*



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencia N.º 127-2023-GRSM-PEAM-GG

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>El precio de la oferta en soles y:</p> <p>Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35° del Reglamento.</p> <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6).</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	<p>Cumple</p>
CONDICIÓN	OBSERVADO

Según lo dispuesto en el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento, señala: La legalización notarial de alguna firma. **En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.**

ING. JUAN MANUEL MORALES ROJAS
Presidente Titular.

ING. JUAN SERGIO SALAZAR ROJAS
Miembro Titular 1.

LIC. ADM. ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES
Miembro Titular 2.

ANEXO N° 02 DEL ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2023-GRSM-PEAM-CS- PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de la ejecución de obra: "Creación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Juninguillo, de la ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba – San Martín", con CUI N° 2410964.

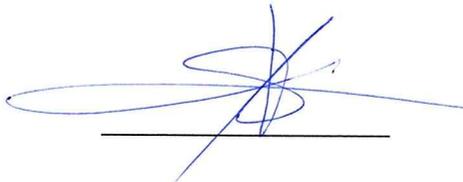
Luego de haber evaluado los documentos de admisibilidad de las ofertas, se acuerda otorgar un día hábil para que subsane la promesa de consorcio del postor CONSORCIO MOYOBAMBA, según lo dispuesto en el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento, señala: La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.

Finalmente, no habiendo otro asunto a tratar en esta etapa, se dio por culminada la sesión el mismo día.

ING. JUAN MANUEL MORALES ROJAS
Presidente Titular.



ING. JUAN SERGIO SALAZAR ROJAS
Miembro Titular 1.



LIC. ADM. ASIRIA FARAH DIAZ PAREDES
Miembro Titular 2.

